

Con tu confianza  
Transformamos



MUNICIPIO DE NORIA DE ÁNGELES, ZAC.  
JUSTIFICACIONES DEL LA FRACCIÓN VIII A “REMUNERACIONES BRUTAS Y NETAS DE TODAS LAS  
PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE BASE Y DE CONFIANZA”  
TERCER TRIMESTRE 2024

**Nota en la tabla principal en reporte de formato**, no se cuenta con deducciones de algunos trabajadores de confianza, ya que el municipio recibe muy poco recurso y no alcanza a cubrir la nómina de cada uno de ellos, solo cuentan con deducciones al personal sindicalizado.

**Nota en la tabla principal en el reporte del formato**, por cambio de administración es que se reflejara una remuneración quincenal y será por única ocasión, ya que en el siguiente trimestre se subiría la remuneración bruta y neta por mes.

**Nota las percepciones adicionales en dinero (tabla 348608)** las columnas donde va el monto bruto y neto de las percepciones adicionales en dinero algunas están en cero porque el personal de confianza no cuenta con esta prestación, ya que solo el personal que recibe esta prestación es porque pertenecen al sindicato de trabajadores del SUTSEMOP y esta convenido en el pliego petitorio sindical en la cláusula segunda número 4.

**Nota en las percepciones adicionales en especie (tabla 348594)** el H. Ayuntamiento no cuenta con prestaciones adicionales en especie, porque la **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos el Artículo 6º apartado A. Remuneración o retribución en términos de la fracción I del Artículo 127 de la constitución política de los estados unidos mexicanos: Fracción VIII** dice que una percepción en especie es un otorgamiento de una retribución mediante un bien, un servicio o cualquier otro en beneficio personal del servidor público, distinto a las que se otorgan para el desarrollo de sus funciones y mediante el medio diverso a la moneda de curso legal.

**Nota en la denominación de los ingresos (tabla 348609)** el sueldo salarial del personal de confianza y sindicalizado, los regidores no reciben un ingreso salarial, ya que ellos cuentan con una dieta por eso en esta tabla aparecen en ceros, a continuación se detallan los conceptos que se pueden incluir. Para este concepto se informa el mismo dato en bruto y neto, por el motivo que al realizar el cálculo de los impuestos correspondientes, esta se genera considerando toda la percepción, imposibilitado determinar cuánto impuesto corresponde a cada concepto en particular.

**Nota denominación del sistema de compensación (tabla 348578)** las compensaciones son por los servicios prestados después de la jornada de trabajo o servicios eventuales, no todos contamos con esta compensación ya que no siempre trabajamos después del horario establecido.

**Municipio de Noria de Angeles, Zac.**

Calle Hidalgo S/N Noria de Angeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047

Correo Electrónico: [presidencianoria@hotmail.com](mailto:presidencianoria@hotmail.com)

**Con tu confianza  
Transformamos**

**Nota denominación de las gratificaciones (tabla 348598)** en el 3er trimestre 2024 se generó las gratificaciones por fin de trienio, las cuales se dan cada tres años a fin del término laboral en el H. Ayuntamiento de Noria de Ángeles.



**Noria de Ángeles**

**Nota denominación de las primas (tabla 348585)** en el 3er trimestre 2024 el H. Ayuntamiento de Noria de Ángeles, se ha otorgado la prima vacacional con forme a la Ley Del Servicio Civil Del Estado De Zacatecas, Artículo 51 y 52.

**Nota denominación de las comisiones (tabla 348595)** no se otorgan debido a que los trabajadores del servicio público no están sujetos a comisiones, **apoyos económicos (tabla 348610)** y **prestaciones en especie (tabla 348611)** tampoco se otorgan, por la razón de la erogación de un servidor público, sus percepciones salariales dependen de un presupuesto municipal.

**Nota denominación de las dietas (tabla 348586)** es atribuible **“únicamente a regidoras, regidores y síndico municipal,”** siendo este el único concepto que reciben esta figura de la elección popular **(Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Zacatecas Artículo 160 Fracción I).**

**Nota la denominación de los bonos (tabla 348587)** se otorga en el pliego petitorio del SUTSEMOP la siguiente (clausula segunda) No. 6 el bono de despensa que se da cada ultimo de cada mes, en la (clausula segunda) No. 1 el bono de útiles escolares que se otorga en el mes de agosto del año correspondiente, este dos bonos se les otorga al personal sindicalizado ya que es una prestación que esta convenida en el pliego petitorio del SUTSEMOP y las demás celdas que aparecen en ceros es porque es personal de confianza y no cuenta con esta prestación.

**Nota denominación de los estímulos (tabla 348606)** los estímulos solo se otorgan al personal sindicalizado en el cual está en el pliego petitorio sindical (clausula segunda) No. 5 por años de servicio cumplido se otorgan con forma vayan cumpliendo años, las celdas que aparecen en ceros es porque no cuentan con esta prestación.

**Nota denominación de las prestaciones económicas (tabla 348607)** en el 3er trimestre 2024 no contamos con prestaciones económicas.

En el caso de la **presidenta municipal, síndico municipal, regidoras y regidores, no reciben este concepto ya que sus percepciones se encuentran normadas en base al artículo sexto transitorio, inciso c y e) del decreto número 75 reformas adicionales a diversas disposiciones de la constitución política del estado libre y soberano de zacatecas (página 117 y 118).**